

## ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS

## EXTENSIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE REGISTROS REGULATORIOS EN BVI

La Comisión de Servicios Financieros de las Islas Vírgenes Británicas (BVI) ha anunciado una prórroga de seis meses para los plazos de presentación establecidos en la Ley de Sociedades Comerciales de BVI modificada, que entró en vigor el 2 de enero de 2025.

En virtud de los nuevos requisitos, las **sociedades existentes en BVI** deben presentar el Registro de Miembros, información sobre servicios de directores e información sobre beneficiarios finales. El plazo original, que vencía el 1 de julio de 2025, se ha ampliado hasta el **1 de enero de 2026**.

También se ha concedido una prórroga similar a las **sociedades limitadas**, que ahora deben presentar su Registro de Socios Generales, el Registro de Socios Limitados y la información sobre beneficiarios finales antes del **1 de enero de 2026**.

Para obtener más información, póngase en contacto con su representante habitual de Trident Trust o envíe un correo electrónico a nuestra oficina de BVI a [bvi@tridenttrust.com](mailto:bvi@tridenttrust.com).

- DIRIGIDAS POR PERSONAS
- DIGITALIZADOS
- COBERTURA MUNDIAL
- SERVICIO PERSONALIZADO

- 1,100 COLABORADORES
- 25 JURISDICCIONES
- 47,000 ENTIDADES
- \$177BN AUA

- FONDOS
- CLIENTES PRIVADOS
- CLIENTES CORPORATIVOS
- MARÍTIMO

[TRIDENTTRUST.COM](https://tridenttrust.com)